

BOLETÍN INFORMATIVO Nº 6.

MAYO DE 2008.



Os presentamos en este Boletín información relativa a dos plenos, uno ordinario y otro extraordinario, así como nuestro punto de vista acerca de dos temas de especial importancia y actualidad en nuestro municipio: "La Economía Municipal" y "Sobre la Reubicación del Centro de Mayores y de otros Servicios Municipales". Lamentamos que la información referente al pleno ordinario sea tan extensa y densa, pero la escasa frecuencia de sus convocatorias implica necesariamente que los temas a tratar en este tipo de plenos sean numerosos, en especial si hay puntos pendientes de plenos anteriores.

1. PLENOS

PLENO ORDINARIO DEL 11 DE ABRIL DE 2008:

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN DE 27/02/2008.

Fue aprobada el acta por unanimidad con una pequeña modificación propuesta por el grupo de IU.

2.- DACIÓN DE CUENTAS DE DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

Desde IU preguntamos por órdenes de pago correspondientes a varios decretos, entre ellas una por importe de 2.308,70€ (384.135 Ptas.) que correspondía a las cestas de navidad entregadas a los empleados municipales y otro pago por 845€ (140.596 Ptas.) que el Sr. Alcalde dijo que era de un *catering*, pero que en realidad correspondía a la comida de Navidad del Equipo de Gobierno con los empleados municipales. Nos llamaron también la atención varias facturas por un importe de 1.256,76€ (209.107 Ptas.) abonadas al bar La Plaza y al bar Las Cadenas en concepto de comidas, según el Alcalde de técnicos municipales. Otro pago fue realizado a la Policía Municipal de Alcalá de Henares, cuyo servicio fue reclamado para las fiestas locales, con un montante total de 1.728€ (287.515 Ptas.).

3.- INFORMES DEL SR. ALCALDE.

En este punto el Sr. Alcalde no informó de nada.

Es lamentable que el Sr. Alcalde, siendo el encargado de elaborar el orden del día, incluya este punto de información para después no informar de nada. Es la segunda vez que lo hace, lo que refleja la poca actividad de su grupo, que en un plazo de seis meses no tiene nada de qué informar.

4.- RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS EN LA SESIÓN 11/01/2008.

En el pasado pleno ordinario de 11 de enero de 2008 el Sr. Alcalde aseguró que contestaría en el siguiente pleno ordinario a algunas preguntas planteadas por nuestro concejal.

Después de tres meses, las respuestas del Alcalde a las preguntas del pleno ordinario anterior fueron ambiguas y confusas, sin ninguna concreción, evitando constantemente responder directamente y con claridad a lo que se le había preguntado.

5.- MOCIONES:

5.1.- MOCIÓN DE URGENCIA DEL GRUPO MUNICIPAL IU-CM.- NUEVA UBICACIÓN PARA EL PUNTO LIMPIO.

El Punto Limpio se encuentra situado en un paraje poco apropiado para el mismo: es la zona deportiva del municipio y cualquier usuario de esta zona lo primero que encuentra al llegar son los contenedores de residuos, muchas veces repletos, y los alrededores con restos de los mismos. Con cierta frecuencia, las pistas de fútbol-sala y de frontón aparecen con restos de basura procedente de los contenedores (plásticos, papeles...). Para mejorar la zona deportiva propongo la siguiente moción:

Se traslade el "Punto Limpio" de ubicación, instalándolo dentro del recinto del vertedero municipal, debidamente señalizado, incrementando el nº de contenedores de diferentes usos, y a la vez aumentando la frecuencia de recogida de los mismos.

No fue aprobada la urgencia de la moción, votando en contra el grupo del PP (4) y a favor IU y PSOE (3).

5.2.- MOCIÓN DE URGENCIA DEL GRUPO MUNICIPAL IU-CM.- BANDAS RESALTADAS EN C/SERGIO CABALLERO.

Como todos conocemos, la calle Sergio Caballero, no es una calle amplia y carece en casi todo su trazado de aceras. En la misma calle se encuentran dos comercios. Con cierta frecuencia, algunos conductores de vehículos a motor hacen uso de esta calle a una velocidad excesiva, poniendo en peligro a los viandantes que utilizan la calle o a los usuarios de los comercios. A petición de varios vecinos, realizo la siguiente moción:

Se construyan tres bandas resaltadas en la c/Sergio Caballero para evitar la excesiva velocidad de algunos vehículos a su paso por dicha calle.

No fue aprobada la urgencia de la moción, votando en contra el grupo del PP (4) y a favor IU y PSOE (3).

5.3.- MOCIÓN DE URGENCIA DEL GRUPO MUNICIPAL IU-CM.- TRÁNSITO RESTRINGIDO PARA VEHÍCULOS PESADOS.

Desde hace tiempo, venimos observando que numerosos camiones de alto tonelaje hacen uso de la carretera Olmeda-Pioz (M-234) pasando por la calle Mayor de Pezuela, deteriorando la calzada de la carretera y de la calle Mayor, que no pueden soportar la intensidad de este tráfico rodado tan frecuente y pesado por no estar el firme de ambas acondicionado. A la vez, la frecuencia del paso de estos vehículos pone en riesgo la conducción de vehículos ligeros en una carretera con un firme estrecho y sin arcén. Otros pueblos cercanos al nuestro han restringido el paso a estos vehículos, limitando el tonelaje permitido por sus calles. Propongo la siguiente moción:

Se inicien los trámites con la Comunidad de Madrid para prohibir el tránsito por las calles del pueblo a aquellos vehículos de un peso superior a 15 toneladas, exceptuando los vehículos locales residentes o de servicio al municipio.

No fue aprobada la urgencia de la moción, votando en contra el grupo del PP (4) y a favor IU y PSOE (3).

5.4.- MOCIÓN DE URGENCIA DEL GRUPO MUNICIPAL IU-CM.- RESTOS DE ENTRESACA VAL Y QUEBRADA.

Hace unos meses, la Comunidad de Madrid intervino en la entresaca del monte del Val y Quebrada, dejando los restos entre el arbolado. Estos restos suponen un potencial riesgo de plagas e incendios que podrían asolar todo el monte, tierras de cultivo, e incluso poner en riesgo la Urbanización de Los Caminos. Corresponde a la Comunidad de Madrid el mantenimiento y conservación de los bosques y montes. Por lo tanto, proponemos la siguiente moción:

Se comunique a la Comunidad de Madrid para que intervenga, con la máxima urgencia, en la limpieza de los restos vegetales del Val y Quebrada, antes del comienzo del verano.

No fue aprobada la urgencia de la moción, votando en contra el grupo del PP (4) y a favor IU y PSOE (3).

Acerca de esta última moción, cabe destacar que, a pesar de haber rechazado el debate de la misma votando en contra de su urgencia, el Sr. Alcalde comentó que desde la Comunidad de Madrid le habían ya comunicado que si el día 15 de mayo aún no habían empezado los trabajos de limpieza, los reclamara por escrito a la Consejería. Por otra parte, tenemos constancia de que algún vecino ya denunció en varias ocasiones esta situación a los Agentes Forestales de la zona. Pocos días después de este pleno se iniciaron los trabajos de limpieza de estas dos zonas.

Por otra parte, desde IU criticamos al señor Alcalde y su grupo, que no aceptan ni tan siquiera debatir ninguna de nuestras últimas mociones. Las propuestas que IU realiza tienen como finalidad la mejora del municipio y también buscan el bienestar de los vecinos. Resulta, por tanto, incomprensible la actitud del equipo gobernante, ya que ellos no presentan ninguna propuesta ni aceptan las que razonablemente serían asumibles por todos los grupos para la mejora del pueblo. Hay que recordar también que dos mociones presentadas por IU en el pleno ordinario del 11/10/2007, referentes a Caja Madrid y al estudio de la reducción del porcentaje a aplicar del IBI urbano, que fueron aprobadas por todos los grupos, implicaban sendos compromisos del Sr. Alcalde que fueron incumplidos.

6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El grupo municipal de IU realizó las siguientes preguntas:

PREGUNTA Nº 1:

El pasado 28 de febrero le envié una carta aclaratoria sobre el derecho de información de los concejales. En ella le explicaba que los concejales tenemos derecho a que se nos entregue información fotocopiada en tres supuestos y le hacía dos propuestas:

- 1.- Se repartiéra entre los concejales la separata de la Revista de Administración Local.
- 2.- Mantuviéramos los tres grupos municipales una reunión para aclarar el tema de información de los concejales y aquellos otros temas que Vd. o su grupo estimasen oportuno.

Hasta hoy, no he recibido ningún escrito suyo que responda a la oferta que le hacía. Le pregunto: ¿Ha entregado a cada concejal la separata de la Revista? El Alcalde contestó que no. ¿Se ha informado Vd. de la veracidad de lo que le informaba en la carta del derecho de información de los concejales? El Alcalde dio la palabra a la Teniente de Alcalde y al Concejal de Juventud y Medio Ambiente, que leyeron sendos escritos, excesivamente largos y confusos, aparentemente realizados por un gabinete jurídico con artículos de la Ley de Régimen Local. Una vez terminada su lectura, nuestro concejal pidió al Secretario-Interventor del Ayuntamiento que manifestara si era cierto lo que iba a leer a continuación:

“Por otra parte, el artículo 15 del ROF, contempla tres supuestos en los que los concejales pueden ejercer en forma directa su derecho a la información, sin mediación previa del Alcalde o del Presidente de la Junta de Gobierno Local, resultando obligados los servicios administrativos locales a facilitar directamente la información que se le pida, incluso mediante la obtención de copias o fotocopias de antecedentes o documentos, (Sentencia de 24 noviembre DE 1993 (RJ 1993, 9040) y sin necesidad de que el miembro de la Corporación acredite estar autorizado para obtenerla:

- a) Cuando se trate del acceso de los miembros de la Corporación que ostenten delegaciones o responsabilidades de gestión, a la información propia de las mismas.
- b) Cuando se trata del acceso de cualquier miembro de la Corporación a la información y documentación correspondiente a los asuntos que hayan de ser tratados por los órganos colegiados, así como a las resoluciones o acuerdos adoptados por cualquier órgano municipal.
- c) Cuando se trate del acceso de los miembros de la Corporación a la información o documentación de la Entidad Local que sean de libre acceso para los ciudadanos”.

A lo que el Sr. Secretario contestó que era cierto. ¿Tiene intención de convocar la reunión que le proponía? El Alcalde no contestó.

PREGUNTA Nº 2:

Hace casi un año visitaba Pezuela el Consejero de Sanidad de la Comunidad de Madrid, con la finalidad de colocar la primera piedra del Centro de Salud del Municipio. La realidad, un año después, es que del nuevo Centro de Salud no hay nada. Eso sí, sigue el terreno y el cartel anunciador. Le preguntamos: ¿Tiene Vd. conocimiento de la existencia de alguna partida presupuestaria de la Comunidad de Madrid para acometer el inicio de la obras? ¿Sabe Vd. cuándo comenzarán las obras? ¿Nos puede adelantar la fecha en la que los vecinos de Pezuela podremos disfrutar del prometido Centro de Salud? El Alcalde contestó ambiguamente que había pedido una reunión con el Consejero de Sanidad para tratar este tema, dudando de qué día les recibiría. Sí afirmó que en el Centro de Salud no se había puesto la primera piedra, que solo se había hecho entrega del terreno, por lo que desde IU le pedimos disculpas y le preguntamos: “Sr. Alcalde ¿para cuándo la *primera* piedra del nuevo Centro de Salud?”.

PREGUNTA Nº 3:

En el anterior pleno ordinario de 11 de enero de 2008 mi grupo municipal proponía una moción de urgencia para que se reuniera la Comisión Especial de Cuentas con la finalidad de revisar el Catastro Municipal Urbano para actualizar las irregularidades existentes. La urgencia no fue aprobada por el grupo del Sr. Alcalde y la Sra. Concejala Delegada de Hacienda justificó su voto negativo afirmando que: “No votaba la urgencia porque ya estaba en ello”. Le pregunto: ¿Cuántas propuestas de modificación del IBI urbano se han realizado hasta el día de hoy? ¿A cuánto asciende el incremento de recaudación por las modificaciones propuestas? La Concejala de Hacienda contestó que se había corregido el IBI urbano correspondientes a las catorce viviendas de la calle Sergio Caballero, olvidándose del resto de irregularidades que hay en el pueblo que desde IU proponíamos corregir. También insistió en no modificar a la baja el porcentaje que se está aplicando en el IBI urbano, no atendiendo a la propuesta que hacíamos en el pleno ordinario del 11/10/2007.

PREGUNTA Nº 4:

En la Junta de Gobierno Local celebrada el 28 de diciembre de 2007 se aprobaron modificaciones de créditos del presupuesto, entonces vigentes en conceptos de ingresos y gastos. Considero que el presupuesto debería haber sido discutido y aprobado en pleno. Además, transcurrido un trimestre del presente año, supongo que el ejercicio económico de 2007 está cerrado. Le pregunto: ¿Cuándo tiene Vd. previsto reunir la Comisión Especial de Cuentas para analizar el cierre del ejercicio 2007 y examinar el actual presupuesto? La respuesta del Alcalde fue, como de costumbre, ambigua y sin ninguna concreción.

PLENO EXTRAORDINARIO DEL 8 DE MAYO DE 2008:

1.- PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA URGENCIA.

Fue aprobada la urgencia con seis votos a favor y la abstención del grupo de IU.

2.- RATIFICACIÓN Y APROBACIÓN DE LA CREACIÓN DEL CUERPO DE POLICÍA LOCAL.

Fue ratificada y aprobada la creación del Cuerpo de Policía Local con cuatro votos a favor (PP), dos en contra (PSOE) y una abstención (IU).

La urgencia de este pleno estaba motivada por la necesidad de ratificar la creación del Cuerpo de Policía Municipal para poder disponer de una dotación de cuatro agentes de la BESCAM que nos asignaría la Comunidad de Madrid. Este tema nos preocupa de manera especial, ya que podría suponer un compromiso de gasto inasumible para el Ayuntamiento. Sin duda, el poder contar con algunos agentes de Policía Local es considerado por IU como algo positivo para la seguridad en nuestro municipio, pero siempre que ello no implique la asunción de una deuda o unos gastos que el siempre reducido presupuesto municipal no pudiera acometer. Por ello, desde IU pedimos al Sr. Alcalde que haga público el Convenio que se ha de acordar con la Comunidad de Madrid para hacer efectiva esta dotación, con la finalidad de que todos podamos conocer a fondo las implicaciones que esta dotación supondría para los futuros presupuestos municipales. La actual falta de información al respecto es la que motiva la abstención del grupo de IU en este tema.

2. OTROS TEMAS

LA ECONOMÍA MUNICIPAL

Si se mira desde el punto de vista de la gestión económica, un ayuntamiento es, en el fondo, muy parecido a cualquier empresa. Hay unos ingresos y unos gastos, y la habilidad consiste en acompañar unos y otros para poder hacer todas las cosas que hacen falta con los recursos disponibles. Y al igual que en una empresa, es fundamental el control económico de la situación para saber en todo momento de lo que se dispone, lo que se debe y lo que se deben. Además este control económico debe ser transparente ya que es la mejor manera de dar confianza a los vecinos, verdaderos dueños de todo este patrimonio y en cuyo nombre los equipos municipales lo administran.

Pues bien, en el Ayuntamiento de Pezuela esto no funciona de esta manera. Reiteradamente la Oposición ha pedido al equipo de gobierno razón de los gastos e ingresos del año pasado (y estamos ya en mayo). Hasta ahora, la respuesta ha sido no dar respuesta a esta petición, argumentando que aún no estaba cerrado porque había cosas por pagar. Esta razón no es de recibo, ya que como en cualquier empresa, el ejercicio se debe cerrar a principios del año siguiente y si algo queda por pagar se hace una provisión o se paga contra el ejercicio siguiente. En consecuencia, la conclusión es que no se quiere dar esta información y esto hace que la cosa posiblemente sea más grave: ¿Qué quieren ocultar?

En los plenos ordinarios, cuando se da cuenta de los Decretos de Alcaldía nos vamos enterando que se ha autorizado este u otro pago, como por ejemplo un pago de 17.321,70€ a una empresa que se llama Diseño Página Web, y que nadie sabe que se la ha contratado, 18.214,76€ por los 5 grupos de jardineras de hormigón y unas plantitas para ocultar algunos de los contenedores de la basura o 3.153,70€ en cestas de navidad y comida navideña del Equipo de Gobierno con los empleados municipales, y al mismo tiempo nos enteramos de que el Ayuntamiento tiene deudas contraídas desde el año 2006 que dice que no puede pagar por falta de fondos. Así mismo, a través de las preguntas que hacemos desde la Oposición, también nos enteramos de que no se está cobrando la ocupación de calles por la obras aunque hay una ordenanza para ello y que hay una calle en concreto que lleva cortada más de año y medio, o que nadie está, de verdad, revisando los recibos de contribución de los solares donde se ha edificado.

Lo uno y lo otro nos invita a reflexionar sobre la administración de nuestros recursos y a concluir que ésta no parece ser muy correcta, y que tal vez esta opacidad se deba, no a irregularidades, sino simplemente a falta de control, que también es bastante malo. Desde estas líneas instamos al Equipo de Gobierno a informar, de una vez por todas, sobre la situación económica con todos los representantes del pueblo, los concejales. A su vez, nosotros nos comprometemos, a través de este Boletín, a compartirla con todos los vecinos de nuestro pueblo.

SOBRE LA REUBICACIÓN DEL CENTRO DE MAYORES Y DE OTROS SERVICIOS MUNICIPALES

A pesar de que el programa electoral del PP para las elecciones municipales asumía el compromiso de mantener el Centro de Mayores en el mismo emplazamiento que el actual (sobre el Centro Juvenil y bajo las salas de las asociaciones), mucho nos tememos que dicho compromiso se traducirá próximamente en un nuevo incumplimiento. La aprobación inicial en el pasado pleno extraordinario del 27 de febrero del Reglamento de Régimen Interior del Centro Municipal de Mayores y su descriptivo nombre, "La Posada", nos hace pensar que el traslado del Centro de Mayores al edificio de la Posada se realizará en un futuro, en contra del parecer de sus usuarios, que repetidamente han manifestado su rechazo al traslado. Por otra parte, nos parece un proyecto poco acertado el ubicar un Centro de Mayores en el mismo edificio en que se encuentra actualmente la Sala de Lectura. El lógico ruido que generarán las actividades en el Centro de Mayores en la planta baja (supuestamente: cocina, comedor, juegos de mesa, televisión,...), perturbará considerablemente el silencio que se supone indispensable en una Sala de Lectura, que se sitúa actualmente en el primer piso del mismo edificio y que compartiría acceso con el Centro de Mayores.

No comprendemos el empeño que el Equipo de Gobierno ha mostrado ya desde la pasada legislatura en este traslado, así como los ya realizados del CAPI y el servicio de Educación de Adultos. Las consecuencias de estos dos traslados ya realizados son conocidas: el robo del material informático del CAPI nada más ser trasladado y el descontento de los alumnos de Educación de Adultos, que tienen que desplazarse a un sitio más alejado y acceder al aula subiendo escaleras. El argumento del Equipo de Gobierno es que se desea ubicar en la planta baja del edificio una futura Casa de Niños. ¿No habrá en todo el pueblo una ubicación más apropiada para este establecimiento que no suponga el desplazamiento del Centro de Mayores, el CAPI y la Educación de Adultos? Desde aquí animamos al Equipo de Gobierno a que abra este debate con la Oposición y los vecinos directamente implicados y a que sea consecuente con sus compromisos electorales.

SERVICIO DE ATENCIÓN A LOS VECINOS:

**TODOS LOS MIÉRCOLES, de 18 a 20h, EN EL LOCAL DE LAS ASOCIACIONES:
c/ Sergio Caballero, nº 14, 1ª planta (frente a la panadería).
Si necesitas ayuda, información o asesoramiento, no dudes en consultarnos.
Un servicio abierto a TODOS los vecinos de Pezuela. Te esperamos.**

CONTACTA CON NOSOTROS:

IU-PEZUELA@orangemail.es

<http://perso.gratisweb.com/IU-PEZUELA/>